Asunción, 11 de agosto de 2011

ADENDA Nº 1

Señores:
Presente:

De mi Consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, con referencia a la Contratación Directa para **"MANTENIMIENTO DE SERVIDORES INFORMÁTICOS DE LA INSTITUCIÓN – SEGUNDO LLAMADO – ID N° 222.187"** y de conformidad con el Art. 22 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Art. 40 del Decreto N° 21.909/03 sobre modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones y a fin de comunicarles que la Carta de Invitación y Cotización de Oferta queda modificado según los siguiente:

CONSULTA I:

1) Dentro del pliego no se especifica la duración del contrato. En el portal se menciona un año, pero dentro del pliego no.

ACLARACION I:

Anexo 3.

4. Duración del Contrato

Un año, a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte de la Empresa Adjudicada.

CONSULTA II:

2) En el pliego, en el Anexo 1, ítem 10-i hace mención a "……además deberá adjuntar el curriculum de al menos 01 (uno) técnico con especialización en base de datos ingres". Las empresas normalmente están especializadas en el hardware y Sistemas Operativos y otras exclusivamente a Base de Datos.
Prácticamente no existe una empresa que provea ambos servicios, por lo que solicitamos, se anule dicho pedido.

ACLARACION II:

Anexo 1

Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

i) No corresponde para el presente llamado.-

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE ADQUISICIONES